

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD EN EL GASTO II TRIMESTRE DE 2021

Ibagué, 30 de julio de 2021

CONTENIDO

1. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD.....	3
2. OBJETIVO.....	4
2.1. Objetivos específicos.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. NORMATIVIDAD APLICABLE.....	4
5. METODOLOGIA.....	5
6. DESARROLLO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y ANALISIS DE TENDENCIA DE LOS RUBROS DE GASTOS.....	6
6.3. Análisis por concepto del gasto.....	9
7. CONCLUSIONES.....	18
8. RECOMENDACIONES.....	18

1. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD

La Oficina de Control Interno actuando en su rol de evaluación y seguimiento, concordante con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. *"Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"*; y en aplicabilidad a lo establecido en establecido en el Decreto 1737 y 1738 de 1998 de la Presidencia de la República sobre Austeridad del Gasto y Directiva Presidencial N.º 09 del 10 de febrero de 2018, el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, y el artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno, presenta el siguiente informe de **"Austeridad y Eficiencia del Gasto Público"**, correspondiente al primer segundo trimestre de la vigencia 2021, comprendido entre los meses de abril, mayo y junio comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, generando análisis en el comportamiento de las variaciones absolutas y relativas sobre la evolución de los gastos de funcionamiento, estos son:

Acueducto, Alcantarillado y aseo	Arrendamiento
Aseo	Bienestar social
Capacitación a funcionarios	Devolución de Impuesto, contribuciones
Energía	Gastos de fiscalización y/o cobro coactivo
Gastos notariales escrituras y registros	Gastos varios e imprevistos
Impresos y Publicaciones	Mantenimiento del parque automotor
Materiales y suministros	Materiales y suministros para la secretaria de educación
Remuneración de servicios técnicos y profesionales	Remuneración de servicios técnicos, profesionales y especializados.
Salud Ocupacional	Seguridad y vigilancia
Servicios generales	Telecomunicaciones
Transporte y comunicación	Viáticos y gastos de viaje

Tabla N° 1. Conceptos del gasto a analizar

2. OBJETIVO

Rendir informe de seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento de la Alcaldía Municipal de Ibagué, correspondiente al II trimestre de la vigencia 2021, las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los gastos ejecutados por la Administración Municipal de Ibagué durante el período enunciado.

2.1. Objetivos específicos

- ✓ Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto establecidas por el gobierno nacional, directrices municipales y disposiciones de la entidad.
- ✓ Presentar las cifras que, según el análisis, puedan catalogarse como relevantes, en monto y concepto.
- ✓ Realizar comparativo respecto al año inmediatamente anterior, con su variación porcentual.
- ✓ Formular recomendaciones o mejores prácticas; según el análisis efectuado.

3. ALCANCE

Realizar el seguimiento a la ejecución del gasto en la Alcaldía Municipal de Ibagué en el segundo trimestre de la vigencia 2021, en el marco de la política de austeridad del gasto.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 87 de 1993. *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 26 de 1998. *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.*
- Decreto 1737 de 1998. *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”*
- Decreto 1738 de 1998. *“Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”*

OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*
- Decreto 2445 de 2000. *“Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 2465 de 2000. *“Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 1598 de 2011. *“Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. *“Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”* en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”: *“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.*
- Directiva N° 9 del 28 de noviembre de 2018. *“Política Pública de Austeridad del Gasto”.*
- Decreto 403 de marzo 16 de 2020. *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*

5. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno como responsable de elaborar este informe y en atención a nuestro rol de liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento; en desarrollo de las acciones asertivas de seguimiento y evaluación del cumplimiento del marco legal y las Directivas Presidenciales 06 de 2014, 01 de 2016 y 09 de 2018, encaminadas al uso eficiente de los recursos, consolido la información de la Ejecución presupuestal del Gasto de la presente

OFICINA DE CONTROL INTERNO

anualidad, el cual fue suministrada por el módulo de presupuesto de la Plataforma PISAMI– Modulo Presupuesto, donde esta fue comparada con la información remitida por las diferentes dependencias y procedió a realizar la variación de la información comprendida del segundo Trimestre del año 2021 frente al segundo trimestre de la vigencia anterior, con el fin de analizar y efectuar las recomendaciones según el caso.

6. DESARROLLO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y ANALISIS DE TENDENCIA DE LOS RUBROS DE GASTOS

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros enunciados y del comparativo de la ejecución de gastos en los meses incluidos en el II trimestre de la vigencia 2021 con relación al mismo periodo en el 2020.

6.1. Comportamiento de ejecución presupuestal de gastos a junio vigencia 2021

II TRIMESTRE 2021					
APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO DE APROPIACIÓN
675.016.682.556	935.400.996.941	452.014.743.735	295.866.534.344	279.889.542.259	483.386.253.206
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)

Tabla N° 2 Ejecución presupuestal de gastos a junio 30 del 2021

Nota 1. Corresponde al presupuesto inicial de Gastos aprobado por el Concejo Municipal para la vigencia 2021.

Nota 2. Que una vez se realizaron créditos, contra créditos, adiciones y reducciones, la apropiación inicial tuvo un incremento del **38,6%**.

Nota 3. De la apropiación definitiva se comprometió el **48,3%**

Nota 4. Del **48,3%** comprometido se adquirió obligaciones de un **65%**

Nota 5. Para el II trimestre de 2021 se efectuaron pagos de las obligaciones en un **94,5%**

Nota 6. El saldo de apropiación total para toda la vigencia 2021 es del **51%**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

6.2. Cuadro comparativo de gastos II trimestre 2021 frente al II trimestre 2020.

COMPARATIVO II TRIMESTRE 2020 VS II TRIMESTRE 2021					
CONCEPTO GASTO	II 2020	II 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	TENDENCIA
Acueducto, Alcantarillado y aseo	354.327.480	60.633.600	-293.693.880	-83%	▼
Arrendamiento	527.651.584	1.154.088.300	626.436.716	119%	▲
Aseo	199.962.054	31.902.387	-168.059.667	-84%	▼
Bienestar social	98.558.330	162.473.560	63.915.230	65%	▲
Capacitación a funcionarios	154.376.589	62.297.802	-92.078.787	-60%	▼
Devolucion de Impuesto, contribuciones	51.451.101	65.193.434	13.742.333	27%	▲
Energía	792.756.109	323.480.162	-469.275.947	-59%	▼
Gastos de fiscalización y/o cobro coactivo	256.983.848	1.372.309.302	1.115.325.454	434%	▲
Gastos notariales escrituras y registros	8.449.534	4.324.584	-4.124.950	-49%	▼
Gastos varios e imprevistos	4.634.800	1.853.393	-2.781.407	-60%	▼
Impresos y Publicaciones	2.192.043	57.617.798	55.425.755	2528%	▲
Mantenimiento del parque automotor	190.649.688	173.690.580	-16.959.108	-9%	▼
Materiales y suministros	421.450.862	570.486.865	149.036.003	35%	▲
Materiales y suministros para la secretaria de educacion	31.293.991	0	-31.293.991	-100%	▼
Remuneración de servicios técnicos y profesionales	330.911.600	1.737.865.191	1.406.953.591	425%	▲
Remuneración de servicios técnicos, profesionales y esp.	71.449.200	611.861.738	540.412.538	756%	▲
Salud Ocupacional	90.972.455	71.877.200	-19.095.255	-21%	▼
Seguridad y vigilancia	2.172.405.589	2.890.166.403	717.760.814	33%	▲
Servicios generales	450.326.899	818.620.183	368.293.284	82%	▲
Telecomunicaciones	118.453.040	93.964.233	-24.488.807	-21%	▼
Transporte y comunicación	145.705.709	202.981.966	57.276.257	39%	▲
Viáticos y gastos de viaje	27.436.960	35.698.193	8.261.233	30%	▲
TOTAL	6.502.399.465	10.503.386.874	4.000.987.409	62%	▲

Tabla N° 3 Comparativo vigencia 2020 Vs 2021. Fuente. Ejecución presupuestal de gasto II trimestre 2020 y II trimestre 2021 PISAMI. Elaboración OCI

Una vez consolidado el rubro de gastos generales conformado por las cuentas detalladas en la tabla 3, arroja un resultado de una variación relativa del **62%**, lo que indica un incremento significativo, que teniendo en cuenta que la Alcaldía Municipal de Ibagué, se acogió a las medidas tomadas por el gobierno nacional y municipal para contener la propagación del virus Covid-19, donde se realiza el trabajo de manera remota y de alternancia, al igual que las Instituciones educativas.

Por otra parte, se evidencio el incremento de los siguientes conceptos del gasto:

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CONCEPTO GASTO	II 2020	II 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	TENDENCIA
Arrendamiento	527.651.584	1.154.088.300	626.436.716	119%	▲
Bienestar social	98.558.330	162.473.560	63.915.230	65%	▲
Devolución de Impuesto, contribuciones	51.451.101	65.193.434	13.742.333	27%	▲
Gastos de fiscalización y/o cobro coactivo	256.983.848	1.372.309.302	1.115.325.454	434%	▲
Impresos y Publicaciones	2.192.043	57.617.798	55.425.755	2528%	▲
Materiales y suministros	421.450.862	570.486.865	149.036.003	35%	▲
Remuneración de servicios técnicos y profesionales	330.911.600	1.737.865.191	1.406.953.591	425%	▲
Remuneración de servicios técnicos, profesionales y esp.	71.449.200	611.861.738	540.412.538	756%	▲
Seguridad y vigilancia	2.172.405.589	2.890.166.403	717.760.814	33%	▲
Servicios generales	450.326.899	818.620.183	368.293.284	82%	▲
Transporte y comunicación	145.705.709	202.981.966	57.276.257	39%	▲
Viáticos y gastos de viaje	27.436.960	35.698.193	8.261.233	30%	▲

Tabla N° 4 rubros del gasto con tendencia a la creciente. Fuente. Ejecución presupuestal de gasto II trimestre 2020 y II trimestre 2021 PISAMI. Elaboración OCI

Frente a estos incrementos, es importante resaltar que las cuentas de viáticos y gastos de viajes, arrendamientos e impresos y publicaciones, presentaron variaciones crecientes y que dada la situación de emergencia este no debería verse afectado, por lo tanto, es necesario realizar un análisis frente a este y generar las estrategias para que el comportamiento disminuya. Toda vez, que afectan directamente la política de austeridad del gasto.

Frente a los gastos que presentaron disminución, es necesario analizar aquellas que se encuentran directamente relacionadas y que intervienen en el manejo de las medidas de bioseguridad contra la emergencia COVID-19 y que representaron disminución, tal caso se presenta en salud ocupacional. Ver tabla número 5.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CONCEPTO GASTO	II 2020	II 2021	VARIACION RELATIVA
Acueducto, Alcantarillado y aseo	354.327.480	60.633.600	-83%
Aseo	199.962.054	31.902.387	-84%
Capacitación a funcionarios	154.376.589	62.297.802	-60%
Devolucion de Impuesto, contribuciones	51.451.101	8.561.202	-83%
Energía	792.756.109	323.480.162	-59%
Gastos notariales escrituras y registros	8.449.534	4.324.584	-49%
Gastos varios e imprevistos	4.634.800	1.853.393	-60%
Mantenimiento del parque automotor	190.649.688	173.690.580	-9%
Materiales y suministros para la secretaria de educacion	31.293.991	0	-100%
Salud Ocupacional	90.972.455	71.877.200	-21%
Telecomunicaciones	118.453.040	93.964.233	-21%

Tabla N° 5 rubros del gasto que presentaron disminución respecto al periodo evaluado del año inmediatamente anterior. Fuente. Ejecución presupuestal de gasto II trimestre 2020 y II trimestre 2021 PISAMI. Elaboración OCI

6.3. Análisis por concepto del gasto

6.3.1. Remuneración de servicios técnicos y profesionales

De acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos con corte 30 de junio de 2021, se observó que se afectaron los rubros 207101301066 y 407106701304, sumados estos, se obtuvo un presupuesto definitivo para este concepto de \$6.146.088.434, donde se comprometió el 80%, del presupuesto para este gasto equivalente a \$4.968.756.260, de los compromisos se adquirió el 36% en obligaciones correspondientes a un total de \$ 1.796.324.806 y se realizó un 96% de pagos de las obligaciones por un valor de \$ 1.737.865.191.

No obstante, una vez realizado el comparativo con el II trimestre de la anterior anualidad, este arroja un resultado de su variación relativa con tendencia creciente del 425%. Lo que indica un incremento relevante, que es necesario se realice un análisis a fondo y las causas generadoras del incremento, el cual afectan la política de austeridad de la entidad.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

6.3.2. Remuneración de servicios técnicos, profesionales y especializados

Para la verificación del gasto por este concepto, se evidenció la afectación de los rubros 206101001024 y 406114801433, que sumados estos dos rubros dan un presupuesto definitivo de \$ 1.729.752.263, se adquirieron unos compromisos que corresponden al 88% del presupuesto definitivo por un total de \$1.521.489.752, unas obligaciones del frente a los compromisos del 41% por un valor de \$ 624.051.738, donde el pago realizado fue de las obligaciones fue del 98% por valor de \$ 611.261.738.

Lo que respecta a este concepto del gasto, al realizar el comparativo con el II trimestre del año inmediatamente anterior, se observó, que la variación relativa con tendencia creciente del 756%, que, de acuerdo con el rubro anteriormente analizado, se presenta la misma situación, lo que indica que se debe realizar un análisis de las necesidades y plantear estrategias que permitan que esta tendencia disminuya, adicionalmente, realizar una campaña con los contratistas exhortándolos a la entrega oportuna de las cuentas.

6.3.3. Viáticos y Gastos de viaje

Se evidenció que para este concepto se afectaron los rubros 207101401068, 407106801306, 209302756147, y 409308015363 donde los dos primeros rubros corresponden a la Secretaría Administrativa y los dos últimos a la Secretaría de Educación, que para el caso de los rubros de la Secretaría Administrativa, estos sumados dan un presupuesto definitivo de \$ 231.059.217, que este se adquirieron compromisos de un 62% del presupuesto definitivo por valor de \$ 143.739.301 y unas obligaciones que corresponde a un 25% de los compromisos por un valor de \$ 35.698.193, se realizó el pago en un 100%.

Para el caso de los rubros afectados que corresponde a la Secretaría de Educación, se observó que sumados estos dos arrojaron un valor del presupuesto definitivo de \$ 2147.000, con unos compromisos correspondientes al 6,8% del presupuesto definitivo, no se adquirieron obligaciones, por lo tanto, no se generaron pagos.

Por lo anterior sumados estos 4 rubros y realizado el comparativo respecto al II trimestre de la vigencia anterior, este tuvo una variación relativa con tendencia a la creciente del 30%.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

6.3.4. Gastos de fiscalización y/o cobro coactivo

Mediante los rubros 206101001022 y 406106501288, donde sumados estos arrojan un presupuesto definitivo para el periodo evaluado de \$ 3.170.011.861, con unos compromisos correspondientes al 92% del presupuesto definitivo por un valor de \$ 2.914.556.81, unas obligaciones adquiridas de los compromisos de un 47% por valor de \$ 1.372.309.302, se generaron pagos que corresponde a un 96% de las obligaciones por valor de \$ 1.311.809.302.

En cuanto, al comparativo realizado con el II trimestre de la vigencia 2021, este arrojó una variación relativa con tendencia creciente del 434%, situación que debe ser analizada y estudiada a fin de generar estrategias en el procedimiento para disminuir esta tendencia.

6.3.5. Capacitación a funcionarios

Para este concepto la afectación presupuestal fue dada por el rubro 207101401076 y 407106801313, sumados estos dan un presupuesto definitivo de \$402.270.000, donde se adquirieron compromisos correspondientes al 18% del total del presupuesto definitivo por un valor de \$ 74.065.802, donde de este se generaron un 84% de obligaciones, respecto a los compromisos por valor de \$ 62.297.802 y se realizó un 100% de los pagos de las obligaciones.

Frente al comparativo con el II trimestre del año anterior, se evidencio una variación relativa con tendencia decreciente del 60%. Si bien es cierto que el comportamiento fue favorable, es indispensable la capacitación continua de los funcionarios de la entidad, siendo estos la parte esencial de la entidad.

6.3.6. Salud Ocupacional

Este gasto fue afectado con el rubro 207101401077 y 407106801314, que adicionados suman un total del presupuesto definitivo de \$ 464.150.600, con unos compromisos al 42% del presupuesto definitivo por valor de \$ 192.278.600 y unas obligaciones adquiridas del 41% de los compromisos por valor de \$72.727.200, que para el periodo evaluado se generaron pagos en un 90% para un total de \$ 71.877.200.

Al realizar el comparativo con el II trimestre del año anterior, el resultado de la variación relativa con tendencia decreciente del 21%.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Llama la atención este resultado, teniendo en cuenta el alto índice de contagios por covid-19 en el municipio, no se puede bajar la guardia en cuanto a la entrega de elementos de bioseguridad para los funcionarios de la entidad y dar pleno cumplimiento a la normativa de la misma.

6.3.7. Bienestar Social

Para este concepto se evidenció, que se tuvo afectación en el rubro 207101401072, con un total de presupuesto definitivo de \$ 1.154.000.000, donde se comprometió el 14% del total del presupuesto definitivo por un valor de \$ 162.473.500, se adquirieron obligaciones respecto de los compromisos en un 100% y se generaron pagos de un 100% de las obligaciones.

Que comparado con el II trimestre del año anterior, este gasto tuvo una variación relativa con tendencia creciente del 65%.

6.3.8. Energía

Para este concepto se evidenció, que se tuvo afectación en el rubro 207101401088, 407106801320 y 409307815357, donde los dos primeros rubros corresponden a la Secretaría Administrativa, que sumados estos dan un total de la apropiación definitiva de \$ 601.592.395, donde se comprometió el 61% del total del presupuesto definitivo por valor de \$ 369.147.750, se adquirieron obligaciones respecto de los compromisos en un 88% por valor de \$ 323.480.164 y se generaron pagos de un 100% de las obligaciones.

Lo que respecta al tercer rubro, este corresponde a la Secretaría de Educación con un presupuesto definitivo de \$ 716.767, donde se comprometió el 100% del presupuesto definitivo y no se adquirieron obligaciones de los compromisos, reflejando para el periodo evaluado 0% de pagos.

Que comparado con el II trimestre del año anterior, este gasto tuvo una variación relativa con tendencia decreciente del 59%, a razón de que para el periodo evaluado no se levantado la medida de trabajo en casa, alternancia, dando pleno cumplimiento a la normativa de bioseguridad expedida por la Alcaldía Municipal de Ibagué y los lineamientos de la Presidencia de la república.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Sin embargo, es importante adoptar medidas y generar estrategias de ahorro de energía en la entidad una vez se levante las medidas y se realice el trabajo presencial al 100%.

6.3.9. Acueducto, alcantarillado y aseo

EL gasto por el concepto de acueducto y alcantarillado se realizó mediante los rubros 207101401089, 407106801321 y 409307815356, donde los dos primeros rubros corresponden a la Secretaria Administrativa donde sumados estos dan un valor total del presupuesto definitivo de \$ 123.875.789, donde se comprometió el 56% del presupuesto definitivo por valor de \$ 69.079.366 y se adquirió obligaciones del 88% de los compromisos por valor de \$ 60.633.600, donde se generó pagos para el periodo evaluado de un 100% de las obligaciones.

Lo que respecta al tercer rubro, pertenece a la secretaria de educación donde este tiene un presupuesto definitivo por valor de \$ 1.116.600, donde se comprometió 100% del presupuesto definitivo, se adquirió obligación de un 76% de los compromisos y se realizaron pagos del 100% de las obligaciones

Respecto al II trimestre del año inmediatamente anterior la variación relativa con tendencia decreciente del **83%**.

6.3.10. Aseo

Este Concepto del gasto se ve afectado por los rubros 207101401090, 407106801322 y 409307815358, que al igual que el rubro anteriormente analizado, los dos primeros corresponden a la Secretaria Administrativa, donde sumados da un presupuesto definitivo de \$ 49.858.848, donde se comprometió el 74% del presupuesto definitivo por un valor de \$ 37.041.235, se adquirieron obligaciones respecto a los compromisos de un 86% por valor de \$ 31.902.387 y se generaron pagos de las obligaciones en un 100%. Respecto al tercer rubro que corresponde a la Secretaria de Educación este cuenta con un presupuesto definitivo de \$ 406.973, con unos compromisos del 100% del presupuesto definitivo, no se adquirieron obligaciones y no se generaron pagos.

Para realizar el comparativo con el año anterior, se realizó la suma de estos rubros y este arrojó una variación relativa con tendencia decreciente del **84%**.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

6.3.11. Transporte y Comunicación

Mediante el rubro 207101401069 y 407106801307, se afectó el concepto de este gasto con un presupuesto definitivo de \$ 891.313.280, donde se comprometió el 93% del total del presupuesto definitivo por valor de \$ 826.444.729 y se adquirió obligaciones 25% por valor de \$ 202.981.966, donde se generaron pagos de un 100% de las obligaciones.

Una vez realizado el comparativo respecto al II trimestre del 2020, la variación porcentual arroja una tendencia creciente en un **39%**.

6.3.12. Arrendamientos

La afectación de este concepto se realizó mediante 4 rubros, dos de la Secretaría Administrativa y 2 de la Secretaria de Educación, donde para el primer caso el rubro fue el 207101401078 y 407106801315, donde sumados estos el presupuesto definitivo es de \$ 4.311.594.081, donde se comprometió un 98% por valor de \$ 4.239.241.849 y de estos compromisos se adquirió obligaciones en un 27% por valor de \$ 1.164.448.923, donde se generó pagos de un 99% para un total de \$ 1.148.771643. Para el segundo caso la Secretaria de Educación afecto los rubros 209303056185 y 409308115365, para un total del presupuesto definitivo de \$ 5.500.000, donde se comprometió el 100% y se adquirió obligaciones del 97% de los compromisos, generándose pagos de estas en un 100%

Realizado el comparativo frente al II trimestre del año inmediatamente anterior, el resultado arrojado de la variación relativa con tendencia creciente del **119%**.

Teniendo en cuenta, la situación presentada con este concepto de gasto se realizó el análisis comparativo frente a la vigencia 2020 y 2021 donde se encontró la siguiente situación:

RUBRO	AÑO	Nº CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR	DIFERENCIA	INCREMENTO
ARRENDAMIENTOS	2020	34	2.352.656.774	1.196.990.994	51% ▲
	2021	22	3.549.647.768		

Tabla N° 6. Diferencia y variación relativa del rubro de arrendamientos entre la vigencia 2020 Vs 2021. Fuente. Recursos físicos, - PISAMI. Elaboración OCI.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Como se muestra en la tabla 6, Se presenta un incremento significativo frente al año inmediatamente anterior, situación que preocupa, toda vez que va en oposición a las políticas de austeridad, adicionalmente, refleja que a pesar de tener menos contratos suscritos la actual vigencia este aumentó su valor.

Por lo tanto, es importante, realizar un estudio de causas y genera una estrategia que permita disminuir este índice, dado que afecta notablemente la gestión austera de la entidad, de igual forma, analizar la posibilidad de central una bodega exclusivamente para los archivos de las oficinas, teniendo en cuenta la seguridad y custodio, por lo tanto, esta Oficina los exhorta a realizar un análisis de causa raíz para definir estrategias e implementar soluciones tendientes a disminuir este gasto, cumpliendo con la normatividad presidencial y de la Entidad.

6.3.13. Mantenimiento del parque automotor

Frente a este gasto, se observó que mediante el rubro 207101401070 y 407106801308, con un presupuesto definitivo de \$ 616.356.238, donde de este se comprometió el 100% y de este se adquirieron obligaciones de 28% por un valor de \$ 173.690.580 y de estas obligaciones se realizó pagos en su totalidad.

Con relación, al II trimestre del año inmediatamente anterior, este tuvo un incremento del 112%

6.3.14. Telecomunicaciones

Realizada la verificación de este gasto, se evidencio afectación por dos rubros el 207101401091 y 407106801323 con un presupuesto definitivo de \$ 320.071.931, de este se comprometió el 41% por un valor de \$ 131.521.899, donde de lo comprometido se adquirió obligaciones del 71% por valor de \$ 93.964.233 y se generaron pagos en su totalidad de las obligaciones.

Confrontado esto con la vigencia anterior, se evidenció que este tuvo una tendencia decreciente del 21%.

6.3.15. Impresos y Publicaciones

Este rubro para la vigencia 2020 en el I trimestre fue afectado mediante los rubros 207101401074 y 407106801311 con un presupuesto definitivo de \$ 93.680.000, donde

OFICINA DE CONTROL INTERNO

de este valor se comprometió el 62% por valor de \$ 57.617.798 y de este se adquirieron de un 100%, donde se reflejó el pago en su totalidad.

Una vez realizado el comparativo respecto del periodo evaluado del año inmediatamente anterior, se observó que la variación tuvo una tendencia creciente significativa del **2528%**.

Esta variación relativa es muy significativa, dado que para la vigencia anterior se generó pagos para el II trimestre por valor de \$ 2.192.043 y lo que corresponde al II trimestre de la vigencia 2021 se refleja una diferencia de pago de \$ 55.425.755, lo que indica el incremento y debilidad frente a las políticas de austeridad, toda vez que se incrementó la contratación para este gasto.

6.3.16. Materiales y suministros

Lo que respecta a este concepto del gasto, se vio afectado por los rubros 207101401067 y 407106801305 donde su presupuesto definitivo por valor de \$ 1.208.800.000, de los cuales se comprometió el 47% por valor de \$ 570.486.176 y de estos compromisos se adquirieron obligaciones de un 100%, generándose pagos de estos en su totalidad.

Al realizar el comparativo respecto al II trimestre del año inmediatamente anterior, la variación porcentual arrojo un resultado tendiente a la creciente en un **35%**.

6.3.17. Materiales y suministros para la secretaría de Educación

Este concepto no fue afectado para esta vigencia, que respecto al II trimestre de la vigencia anterior este arrojo una variable decreciente del **100%**,

6.3.18. Seguridad y vigilancia

Frente a este gasto se afectó mediante los rubros 207101401075, 407106801312 y 407106841327, donde sumado tienen un presupuesto definitivo de \$ 5.925.096.699, donde se comprometió el 94% por valor de \$ 5.563.572.243 y de este se adquirió obligaciones de un 52% por valor de \$ 2.890.166.403, donde se realizó pago en su totalidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y al realizar el comparativo con el II trimestre del año inmediatamente anterior se observó un incremento del **33%**.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

6.3.19. Servicios generales

Este concepto del gasto se vio afectado por los rubros 207101401073, 407106801310 y 407106841326, que corresponde a la Secretaría Administrativa, donde sumados tiene un presupuesto definitivo de \$ 1.328.799.963, donde se comprometió un 92% por un valor de \$ 1.222.924.636, de estos compromisos se adquirieron el 59% de obligaciones de un total de \$ 722.573.163 y se generaron pagos en su totalidad.

Lo que respecta a los rubros 209302756149 y 409308015362, correspondiente a la Secretaría de Educación se afecta por el gasto de prestación de servicios generales con un presupuesto definitivo de \$ 196.047.020 donde se comprometió el 65% por valor de \$ 127.998.501 se adquirieron obligaciones frente a los compromisos del 75% por valor de \$ 96.047.020 y se realizaron pagos en su totalidad.

Frente al comparativo con el II trimestre de la vigencia anterior el resultado de la variación porcentual fue con la tendencia creciente en un **82%**.

6.3.20. Gastos notariales escrituras y registros

Este gasto fue afectado con el rubro 207101401086, donde tiene un presupuesto definitivo de \$ 19.000.000, donde se comprometió el 24% por valor de \$ 4.598.437, se adquirieron obligaciones de un 94% por un valor de \$ 4.324.584 y se realizaron pagos en su totalidad.

Al realizar el comparativo con el II trimestre de la vigencia anterior se evidenció una disminución del **49%**.

6.3.21. Gastos varios e imprevistos

Este concepto, se afectó el rubro 207101401079, con un presupuesto definitivo de \$ 9.185.500, donde se comprometió el 20% por valor de \$ 1.853.393, se adquirieron obligaciones del 100% de los compromisos y se realizaron pagos en su totalidad.

Realizada la comparación con el II trimestre de la anterior vigencia se observó que este tuvo una disminución del **60%**

6.3.22. Devolución de Impuesto, contribuciones y saldos de liquidación

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Este gasto fue afectado con el rubro 206101001023 y 406106501289, donde tiene un presupuesto definitivo de \$ 506.549.101, donde se comprometió el 25% por un valor de \$125.205.737, se adquirieron obligaciones de un 52% por un valor de \$ 65.193.434 y se realizaron pagos en su totalidad.

Al realizar el comparativo con el II trimestre de la vigencia anterior se evidenció un incremento del **27%**.

7. CONCLUSIONES

La Alcaldía Municipal de Ibagué, evidencia poca aplicabilidad en las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, toda vez que realizado el análisis y comparativos de los gastos se evidencio 13 gasto con incrementos elevados respecto al 2020, donde entre los más representativos se encuentra, el gasto de impresos y publicaciones, teniendo en cuenta que aumentó considerablemente con una diferencia de \$ 55.425.755, remuneración servicios técnicos y profesionales y remuneración servicios técnicos profesionales y especializados aumento notoriamente, debido al incremento de contratos, el caso del gasto de arrendamiento quien se ve afectado tiene un incremento considerable, situación que debe ser replanteada, ya que la Alcaldía cuenta con instalaciones propias y que debe adecuarse las dependencias sin generar altos costos , tales es el caso de la secretaria de Hacienda, secretaria de salud, adicionalmente el alto costo que genera las bodegas de archivos de diferentes dependencias, lo que afecta directamente otros conceptos del gasto tales como: energía, servicios generales, acueducto y alcantarillado, seguridad y vigilancia.

Frente a lo anterior se concluye debilidades en la implementación de controles a los gastos de funcionamiento de la entidad; dado que estos son medidas de austeridad y eficiencia que someten a condiciones especiales a las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro.

8. RECOMENDACIONES

- ✓ Se reitera a las áreas que reportan información insumo para los informes de austeridad en el gasto, que debe ser remitida a la Oficina de Control Interno en el

OFICINA DE CONTROL INTERNO

plazo especificado en la circular, a fin de realizar la evaluación y consolidación y seguimiento de la gestión de austeridad del gasto.

- ✓ Se recomienda hacer una revisión más explícita y encontrar la causa que genera dichos incrementos en los casos donde se presentaron las variaciones relevantes entre los períodos comparativos.
- ✓ Gestionar campañas en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ibagué y sus sedes, teniendo en cuenta que hay personal autorizado para asistir a las oficinas y otras que trabajan en remoto y/o teletrabajo, para estas últimas se sugiere hacer seguimiento de las personas que realmente requieran tener los equipos de cómputo encendidos en las oficinas, esto con el propósito de incentivar el ahorro de energía y disminuir el consumo en lo que dure la situación de emergencia sanitaria.
- ✓ Replantear los arrendamientos suscritos para el funcionamiento de las dependencias de la Alcaldía y retornar estrategias que permitan hacer uso de las instalaciones propias de la entidad, a fin de no incrementar este gasto que directamente afecta a otros tales como, seguridad y vigilancia, servicios generales, acueducto y alcantarillado y energía.
- ✓ Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades.
- ✓ La Oficina de Control Interno, verificará las acciones implementadas para atender las conclusiones aquí esbozadas en la próxima evaluación y a través de la gestión de los Directores en el marco de la primera línea de defensa, si encuentra que no fueron efectivas, asesorará la respectiva formulación del plan de mejoramiento.
- ✓ Se recomienda establecer acciones precisas que conlleven a la efectiva reducción de gastos en los rubros que muestran tendencia a aumentar, como lo son: Remuneración de servicios técnicos, Comisiones y gastos de viaje, honorarios y horas extras, tanto para los gastos sufragados con recursos propios o del presupuesto general de la nación, de manera que se cumpla lo exigido en la Directiva Presidencial N° 09 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 y Decreto 403 de marzo 16 de 2020. *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*, y demás normas reguladoras.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Se recomienda establecer nuevas políticas de austeridad para el año 2021 (acatar los lineamientos establecidos en el orden nacional) que permitan hacer seguimiento y medición mensual con el fin de dar cumplimiento al plan de austeridad del gasto establecido por la normatividad aplicada, teniendo en cuenta la poca aplicación de la misma, dado que como lo establece la Constitución Política en su artículo 134 *“AUSTERIDAD: Tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez”*.



Andrea Aldana Trujillo
Jefe Oficina de Control Interno

Redactor: Adriana Lucía Silva Calderón – Profesional Universitario

